

BOLETÍN OFICIAL

DE



SOCIEDAD MUTUA PARA PENSIONES VITALICIAS

LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA TODA ESPAÑA

Registrada en el Gobierno Civil de Madrid con el núm. 1.478, folio 772

POR CONSECUENCIA DE LOS ESTATUTOS PRESENTADOS EN 24 DE MAYO DE 1904

Dirección y Redacción: En la Oficina Central de la Sociedad, VALVERDE, 10.—Toda la correspondencia al Director General de la Sociedad.

Situación en 31 de Enero de 1905 (séptimo mes)	Número de socios.....	4.050
	Número de cuotas.....	8.931
	Capital: PESETAS.....	47.000

INFALIBLE.—Se recibe diario á los veinte años, como pensión vitalicia, lo que se entregue mensualmente por inscripción.

NUESTRA PRIMERA JUNTA GENERAL

CELEBRADA EN EL INSTITUTO DE SAN ISIDRO EL DÍA 5 DE LOS CORRIENTES

Por no haber concurrido número suficiente de socios en la primera citación, se celebró la Junta General anunciada para el 29 de Enero, el 5 de los corrientes, en el local prestado por el distinguido y sabio Catedrático D. Manuel Zabala, en el Instituto de San Isidro de esta corte, que tan dignamente dirige.

Firmes en nuestro propósito de tener al corriente á los que componemos la Sociedad de cuanto con ella se relacione, transcribiremos cuanto ocurrió en dicha reunión, memorable sin duda para LOS PREVISORES DEL PORVENIR, toda vez que de ella se han desprendido las enseñanzas que después señalaremos.

* *

Asistieron casi todos los socios que, con arreglo á los Estatutos, podían tomar parte en sus deliberaciones, y gran número de entusiastas inscritos con posterioridad al 31 del mes anterior.

La mesa presidencial fué ocupada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Muñoz Rivero, elegido por aclamación para dirigir los debates; por los Secretarios escrutadores, el Presbítero D. Valentín Luqui, el Sargento D. Emilio Fernández, los Consejeros D. Tomás Sanchiz, D. José Corona, D. Antonio García Illana, y los iniciadores fundadores, actuales funcionarios de la Oficina Central, D. Francisco Pérez Fernández, D. Manuel García Morales, D. Augusto Palamidessi y D. Melitón Quirós.

Abierta la sesión, se entró en el orden del día, de confor-

midad con el anuncio de convocatoria publicado en nuestro número anterior, aprobándose por unanimidad los extremos referentes á los números 1.º, 2.º y 3.º, ó sea al acta de constitución de la Sociedad; á la Memoria anual que previene el artículo 24 de los Estatutos, que en otro lugar se reproduce, y á las cuentas de los meses que lleva funcionando la Sociedad.

* *

El núm. 4.º, ó sea el de la elección de los cargos vacantes en el Consejo y en las Comisiones, motivó el que se iniciase el entusiasmo de todos y el deseo de confiar la dirección de la Sociedad á las personas que para los que les designaban reunían mayor garantía; y después de laborioso escrutinio, cuyos comprobantes obran á disposición de los socios en la Oficina Central, fueron votados:

Para Consejeros.—D. Rafael Echevarría, Capitán de Infantería, 208 votos.—D. Tomás Morencos Megino, Procurador, 208.—D. José de Gracia Martín, Teniente Coronel retirado, 167.—D. Tomás Sánchez Pacheco, empleado de Correos, 88.—D. Agustín de Carlos Roca, marino, 73.—D. Emilio Simarro Roig, 63.—D. Isidro Serrano Izquierdo, 43.—D. Juan de la Peña Galarza, 39.—D. José García Benítez, 31.—D. Manuel Pardo Pérez, 29.—D. Julio Silván, 25.—D. Andrés Chaín, 25.—D. Diego Fernández Arias, 18.—D. Zacarías Santa Cruz, 12.—D. Guillermo Gil, 12.—D. Ricardo Ruiz Aguilar, 11.—D. Agustín Luque, 7.

Comisión Fiscal.—D. Francisco Tiralaso, 92.—D. Alfredo

Carroggio, 56.—D. Fernando Pinuaga, 51.—D. Froilán Sanz, 12.—D. Ildelfonso Romero, 11.

Comisión Arbitral.—D. Agustín Luque Maraver, 103.—Don Antonio Ortiz y Ortiz, 56.—D. José Sánchez Rubio, 13.—D. Augusto G. de Santiago, 11.—D. Agustín Carlos Roca, 7.—D. Manuel Guilman, 5.

Fueron elegidos Consejeros.—D. Rafael Echevarría, Capitán de Infantería, Socio protector núm. 51.

D. Tomás Morencos, Procurador, núm. 211.

D. José Gracia Martín, Teniente Coronel retirado, Socio protector núm. 1928.

D. Agustín Carlos Roca, Marino, núm. 2098.

D. Tomás Sánchez Pacheco, empleado de Correos, número 1685.

Comisión Fiscal.—D. Francisco Tiralaso, Capitán de Infantería, núm. 862.

Suplentes.—D. Alfredo Carroggio, Abogado, núm. 71.

D. Fernando Pinuaga, primer Teniente de Carabineros, núm. 118.

Comisión Arbitral.—D. Agustín Luque Maraver, Comandante de Inválidos, núm. 558.

Suplentes.—D. Antonio Ortiz y Ortiz, Abogado, núm. 1546.

D. José Sánchez Rubio, Comerciante, núm. 866.

La lectura de las proposiciones—núms. 5.º y 6.º del orden del día—comenzó por una de la Sección de Rianza (Segovia), en la que se solicitaba:

1.ª Que en el BOLETÍN de Febrero se publique el fotográfico de los iniciadores fundadores de la Sociedad, como tributo de homenaje á su iniciativa.

2.ª Que en virtud del derecho que concede el art. 15 de los Estatutos, los cuatro iniciadores fundadores conserven vitaliciamente los cargos que desempeñan; y si renunciaren á ellos, los mantengan con carácter honorífico, con voz y voto, en el Consejo de Administración, como recompensa á no haberse asignado parte alguna de fundador.

3.ª Que se varíe la nota que encabeza todas las hojas de las cartillas, de que «Los pagos se acreditarán únicamente con los cupones pegados en las libretas, que deben ser iguales al primero,» y no es así.

4.ª Que en la nueva tirada de impresos se den mayores dimensiones á las casillas del modelo núm. 9, para detalle de cobros.

Abierta la discusión, el Consejero Sr. Corona se opone al primero y segundo apartados, por estimar que los cargos no deben vincularse en Asociaciones de la índole de la nuestra, y, por tanto, que los socios todos deben aspirar legítimamente á que llegue un día en que puedan compartir con los demás la dirección de LOS PREVISORES, y porque los socios actuales no deben estimular á los fundadores: la posterioridad debe ser la encargada de premiarles y darles esta prueba de gratitud.

Después de viva discusión entre dicho señor socio y otros señores presentes, cuyos nombres figuran en el acta, se acuerda, sin votos en contra, lo propuesto por el Sr. Quirós, quien, interpretando los sentimientos de sus demás compañeros de fundación, solicita que se descartase en todas las proposiciones cuanto pudiera existir de personal para ellos, y se autorizase al Consejo para resolver en todo lo que se refiriese á facilitar el funcionamiento de la institución.

En igual sentido se expresó el Director, después de tomado el acuerdo; y para disipar dudas, amplió lo propuesto por su compañero, pidiendo que se conociesen las proposiciones de Consuegra, Santoña, Puertollano, las de Jerez de la Frontera, Calamocha y Córdoba, únicas que pedían reformas en los Estatutos ó en la Administración, todas ellas más bien de forma que de fondo, y no se tomaran en consideración las de Sanguino, Madrudejos, Segovia, Almodóvar del Campo, Bienvenida, Beraza, Castell de Ferro, Ollería, Aldeanueva de Ebro, Almería, Puebla de Cazalla, Puertollano en la parte correspondiente, Toledo, Sevilla, Palma de Mallorca y otras, por cuanto sólo encerraban frases de aliento para los iniciadores ó se limitaban á dedicar elogios á la Oficina Central que ellos dirigen, y aun cuando sentidos, seguramente no eran justos. Al mismo tiempo hizo protesta de continuar, sin necesidad de estímulos, dedicándose á hacer prosperar la vida de la institución mientras él y sus compañeros merezcan la confianza de los socios, porque la idea era para ellos antes que los medios y las satisfacciones personales.

Como las proposiciones de Consuegra, Sevilla, Puertollano y Calamocha implicaban una reforma en el articulado de los

Estatutos y no era momento oportuno entrar en esta cuestión, se acuerda no entrar á discutirlos; pero se tomó nota de las atinadas observaciones de los proponentes, para dar forma á lo pretendido cuando se convenga en reformarlos.

El sacerdote D. Valentín Luque defendió la proposición que tenía oportunamente presentada, respecto á

1.º Que se publiquen mensualmente las altas y bajas, sin omitir ninguna, y anualmente un folleto con estos datos.

2.º Que se admitan pagos parciales por semanas, para de esta manera facilitar el acceso á la Sociedad de las clases trabajadoras.

En vista de las observaciones que el Sr. Pérez Fernández hizo en cuanto á la modificación que asimismo suponía en lo estatuido por lo que se rigen LOS PREVISORES, el autor de ella retiró la proposición.

Otra del Sr. Gracia y otros, que textualmente se inserta, fué aprobada por unanimidad, y después de ligeras exhortaciones del Sr. Porta respecto á la conveniencia de aumentar la tirada del BOLETÍN, dedicando á este objeto lo más que se recaude por la suscripción voluntaria.

Dice así:

«Los socios que suscriben tienen el honor de someter á la deliberación de la Junta General, considerando muy atendibles las consideraciones expresadas en la Memoria general sobre insuficiencia de los ingresos para administración, las siguientes proposiciones:

1.ª Se abrirá una suscripción voluntaria al BOLETÍN OFICIAL, cuyo importe será de una peseta al año, pagado por trimestres adelantados á razón de 0,25 cada uno.

2.ª Los suscriptores tendrán derecho á que se les sirva el número á su domicilio.

3.ª Los socios no suscriptores podrán ir á recoger el periódico oficial al domicilio social; pero no tendrán derecho á que se lo sirvan á su casa.

4.ª Para los suscriptores de provincias se observarán las mismas reglas: á los suscriptores se les llevará por un encargado del representante á su domicilio, y los demás socios lo recogerán en la oficina de éste.

5.ª Los representantes tendrán derecho á percibir la mitad del importe de la suscripción.—JOSÉ DE GRACIA.—EMILIO GÓMEZ.»

Antes de dar lectura á la Memoria de la Comisión Fiscal—que en otro lugar de este BOLETÍN se reproduce,—el Sr. Pérez Fernández hizo uso de la palabra para leer á la Junta la proposición presentada por D. Perfecto Valdés explicando los motivos que le asistieron para dejar, con el otro miembro de ella, D. Antonio Padilla, de pertenecer á la Comisión Fiscal.

El Sr. Pérez Fernández, con datos y documentos que fueron examinados en el acto por varios de los asistentes, combatió la propuesta aludida, siendo desechada por aclamación.

El Presidente, Sr. Muñoz Rivero, intervino con verdadera elocuencia en la discusión, empezando por aconsejar serenidad en todos y esclareciendo lo injustificado de los inconcebibles temores del autor de la proposición.

Hizo un llamamiento á todos, y lamentó que por personas respetables se abrigaran temores respecto al fin honrado de nuestra institución y se vertieran especies improbadas é indemostrables respecto á la marcha social, trayendo cuestiones menudas y de carácter personal al sitio donde sólo se persigue el crecimiento de un proyecto desinteresado.

Incitó á todos los socios para que tuvieran fe en los Estatutos, ley de la Sociedad, y evitasen el pretender, por pasiones menudas, la intromisión de unos organismos en otros, queriendo recabar prerrogativas y facultades que ni el Consejo ni la Oficina Central pueden admitir sin protesta, porque sobre ellas no debe haber más sanción que la de la Junta, que debe ser inexorable, si cualquiera de los que componen dichos organismos no mereciese la confianza de sus consocios.

Demostró, leyendo el documento siguiente, que LOS PREVISORES, como tal entidad, no deben nada, porque los responsables en su día, si la idea no hubiera llegado á término, hubiesen sido los iniciadores únicamente. Literalmente lo transcribimos.

«En la villa y corte de Madrid, á 14 de Junio de 1904, los abajo firmados acuerdan:

1.º D. Manuel Tello se compromete á facilitar á la Sociedad mutua LOS PREVISORES DEL PORVENIR cuantos impresos necesite, á cobrar cuando sea posible y según lo vayan

permitiendo los ingresos para gastos de administración, sin exigir más garantía que el crédito personal de los señores designados para los cargos de la Oficina Central.

»2.º En caso de que la Sociedad tuviera que disolverse y se adeudara alguna cantidad al Sr. Tello, éste rebajará la cuenta pendiente en un 15 por 100, y los funcionarios de la Oficina Central liquidarán dicha cuenta con sus recursos particulares y en proporción á los sueldos que tengan asignados en la Sociedad.—Por la Viuda é hijos de Tello, Manuel Tello.—Director, Francisco Pérez Fernández.—Contable, A. Palamidessi Fobelli.—Secretario, Manuel García Morales.—Letrado, Melitón Quirós Martín.—Tesorero, Manuel Vaca Javier.

»Nuestra institución—dijo—es algo muy distinto de lo que fueron otras Sociedades que acabaron malamente, y con las que no debemos oír la comparación sin protesta. Podrá haber desconfianza al principio, cuando se pretende el concurso, caso natural, conocidos los resultados de otras entidades; pero el que figure entre nosotros no debe, no puede inferirnos ofensa de mal género.

»Es más—añadió—nuestra unión es muy alta; es una unión social, porque al estimular el ahorro, al asegurar un modesto porvenir á nuestros compatriotas, afanzamos la paz, sin la que es imposible toda vida; fomentamos el crédito, con lo que garantizamos la seguridad de que lograremos nuestro objeto.

»¿A qué temer catástrofes que quebranten el valor de nuestra deuda? ¿A qué soñar temores de que se repitan situaciones dolorosas que lleven el Estado á la bancarrota? ¿A qué solicitar compra de valores extranjeros? La situación en todos los países es más crítica que en nuestra pobre y querida España; la crisis es más honda fuera de nuestra patria, y las contingencias son mayores. Aquí, por el contrario, mientras nosotros vayamos siendo acreedores del Estado, mientras consigamos que en la deuda nacional esté interesada nuestra tranquilidad y el pan de nuestros hijos, creed que habremos contribuído á impedir perturbaciones funestas y contiendas sin finalidad.»

Y terminó el ilustre orador con párrafos elocuentes dedicados á la prosperidad de la institución y á la confraternidad de todos los previsores, que fueron aplaudidos.

El socio Sr. Martín propuso se diera un voto de gracias á los señores que componen el Consejo de Administración y la Oficina Central, por el celo desplegado en el desempeño de sus respectivos cargos. Fué aprobado por unanimidad lo propuesto.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.

CONSIDERACIONES.—De lo observado en nuestra primera Junta General, se deduce:

1.º Que los socios, velando por sus intereses, con entusiasmo poco frecuente en nuestro país, tienden á elegir para directores á los señores que más se han distinguido en su propaganda, como sucede con D. Rafael Echevarría, que llevó presentadas más de 200 solicitudes de inscripción.

2.º Que de provincias se alienta al Consejo y á los iniciadores con rara unanimidad para que no se desmaye en la obra comenzada: todas las Secciones están acordes en admirar el trabajo realizado y en conceder votos de gracias y confianza al Consejo y á los iniciadores fundadores.

3.º Que la Sociedad ha terminado su primer año social, según el art. 74 de los Estatutos (un semestre), superando á las más vehementes esperanzas y con vida próspera.

4.º Que aun cuando se han dibujado pequeñas pasiones propias de nuestro carácter, por naturaleza opuesto á prestar ayuda á todo lo que sea desinteresado y noble, la cordura de la mayoría y el buen juicio de los más han logrado ahogarlas de una manera rotunda y enérgica.

Trabajemos, pues, todos; descartemos los envidiosos, y procuremos que en la Junta próxima se acuerde celebrar, por haber conseguido dicha cifra, la fiesta del primer millón ahorrado.

dación, con 1.110 socios, y se vanagloria de ello, excitando á todos á seguir ese camino del ahorro modesto, que conduce al futuro bienestar.

A este propósito dice: «Nadie da importancia al arroyuelo en su origen; pero todos miran pasmados el punto en que, engrosado por numerosos afluentes, confúndese con la inmensidad de los mares.

»Lo mismo acontecerá con esta institución.

»Al nacer no dispone de los fuertes capitales que acompañan generalmente á las grandes empresas especuladoras y cuyos guarismos influyen potentemente en la imaginación de las multitudes, predisponiéndolas á confianza.

»Mas cuando la falange de sus socios se haya duplicado repetidamente; cuando su capital, que es producto de insignificantes contribuciones, llegue á su apogeo, entonces hasta los más escépticos reconocerán su eficacia.»

Después dedica un extenso artículo á la fundación española de LOS PREVISORES DEL PORVENIR, reproduce traducidas varias páginas de nuestro folletito de propaganda, hace votos por nuestra prosperidad, y estampa con signo de admiración los 1.856 socios y 4.000 cuotas alcanzadas por nosotros en fin de Noviembre (en cinco meses).

Agradecemos al simpático colega sus atenciones, y cuenta que seguiremos siempre con gran interés y cariño el desarrollo de aquella Sociedad hermana, á la que deseamos vida próspera para bien del Brasil y de sus hijos.

Recaudado para el capital inalienable por cuotas corrientes y anticipadas.

	EFFECTIVAS
	Pesetas. Cts.
Hasta el 31 de Octubre de 1904 (BOLETÍN núm. 1).....	10.015,30
Hasta el 30 de Noviembre de 1904 (BOLETÍN núm. 2)..	13.353,30
Hasta el 31 de Diciembre de 1904 y cupón de Enero ..	22.217,45
Hasta el 31 de Enero de 1904 (BOLETÍN núm. 3).....	36.631,60

Títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 adquiridos para el capital inalienable, depositados en el Banco de España.

Fecha de adquisición.	Número del resguardo.	Cambio.	TÍTULOS		NOMINALES Pesetas
			Serie.	Número.	
Hasta fin de Diciembre de 1904, según anterior BOLETÍN. 28.500					
10 Enero 1905.....	44.138	77,65	C	69.714	5.000
				798.196	500
13 Enero 1905.....	44.162	77,75	A	798.197	500
				798.198	500
25 Enero 1905.....	44.218	77,75	C	798.199	500
				32.231	5.000
				773.419	500
31 Enero 1905.....	44.245	78,15	A	773.420	500
				773.421	500
				773.422	500
"	"	"	B	804	2.500
				51.979	500
8 Febrero 1905....	44.292	78,60	A	136.296	500
				152.197	500
				152.198	500
<i>Capital en 31 de Enero de 1905.....</i>					47.000

Suplicamos á los socios de provincias giren sus fondos dentro de mes para no tener que esperar tanto á la última compra de valores.

LOS PREVISORES EN EL BRASIL

Hemos tenido el gusto de recibir el núm. 10 del Boletín oficial de la Caixa Mutua de pensões vitalicias, establecida en El Brasil por el sistema Chatelus, con variedad de cuotas.

El artículo de fondo trata del primer aniversario de su fun-

BALANCE GENERAL

en 31 de Diciembre de 1904.

	TÍTULOS DE LAS CUENTAS	DEBE		HABER		SALDOS			
						DEUDORES		ACREEDORES	
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
2	Anticipos para instalación.....	250	»	250	»	»	»	»	»
3	Depósitos.....	115	»	115	»	»	»	»	»
5	Mobiliario.....	212	90	212	90	»	»	»	»
6/8 13	Proveedores.....	1.829	35	4.553	82	»	»	2.724	47
9	Capital inalienable.....	»	»	22.202	»	»	»	22.202	»
10	Cuotas anticipadas.....	1.632	»	1.632	»	»	»	»	»
11	Fondos disponibles.....	6.475	75	6.475	75	»	»	»	»
12	Banco de España, c/ depósito.....	22.117	40	»	»	22.117	40	»	»
14	Comisiones.....	310	2	310	2	»	»	»	»
18/19	Varios acreedores.....	1.800	»	4.050	50	»	»	2.250	50
20	Intereses.....	260	»	260	»	»	»	»	»
23	Gastos generales.....	11.541	82	6.566	85	4.974	97	»	»
24	Caja.....	28.928	25	28.843	65	84	60	»	»
	TOTALES.....	75.472	49	75.472	49	27.176	97	27.176	97

V.º B.º

El Tesorero,
M. VACA.El Director general,
F. PÉREZ FERNÁNDEZ.El Contable,
A. PALAMIDESSI.

Certifico que el presente Balance ha sido aprobado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1905.—*El Secretario general*, M. GARCÍA MORALES.

Certifico que el presente Balance ha sido aprobado por la Junta General de socios en sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1905.—*El Secretario general*, M. GARCÍA MORALES.

MEMORIA

leída por la Comisión Fiscal en la Junta General celebrada en Madrid en el Instituto de San Isidro el 5 de Febrero de 1905.

Señores asociados: Antes de entrar á cumplir con la obligación que nos fué impuesta en la Junta extraordinaria celebrada en este mismo local el día que nos constituímos, séanos permitido manifestar aquí nuestra gratitud por las facilidades de todo género que nos han prestado, tanto los individuos del Consejo de Administración, como los fundadores funcionarios de la Oficina Central, en las visitas que hemos hecho para cumplir debidamente con nuestro cometido.

Recabado este justo tributo, consignaremos en esta Memoria la opinión que la marcha social ha merecido y merece á los que la suscribimos, por circunstancias que no son del caso reseñar, y que obligaron á cesar en su concurso á D. Antonio Padilla y á D. Perfecto Valdés, socios primitivamente nombrados para esta Comisión. Dichos señores, al presentar su renuncia, lo hicieron sin duda por estímulos desinteresados, tal vez convencidos de que así mejoraban la marcha social, ó impulsados por temores sin fundamento que un exceso de celo les hizo presumir, y que el desarrollo creciente de la Sociedad ha desmentido, y, por tanto, los que les sustituímos hemos de limitarnos á lamentar su ausencia y á poner frente á su opinión respetable nuestro juicio imparcial, ó mejor, nos constreñiremos á relatar lo observado, para que vosotros emitáis el fallo que nuestra relación merezca.

Respecto á lo que pudiera decirse asunto esencial para la vida de LOS PREVISORES DEL PORVENIR, desde luego aseguramos que las garantías no disminuyen; que por el Consejo de Administración y los fundadores que dirigen la Oficina Central, se observan escrupulosamente los Estatutos, y os aseguramos, para vuestra satisfacción, que existe una perfecta conformidad entre el capital inalienable depositado en el Banco y lo que por este concepto entregaron los socios, según consta de los resguardos de dicho Centro financiero, de las pólizas del Agente de cambio encargado de las compras de

papel del Estado y de toda la documentación que en el domicilio social diariamente se expuso para que los inscritos pudieran examinarla.

En esta escrupulosidad y transparencia estriba, á juicio de los que hablamos, el crecimiento de la Sociedad, y que supera á las más risueñas esperanzas que hayan podido forjarse los fundadores. Es dato que conocéis todos por los BOLETINES que obran en vuestro poder, y huelga repetiros que en los seis meses que llevan funcionando LOS PREVISORES, han alcanzado el número de socios, de cuotas y en cantidades para su capital social, cifras que no lograron en el primer año sus congéneres de Francia é Italia. No entramos en más detalles sobre este punto, porque con mayor extensión os ha dado cuenta de todo la Memoria que ha leído el señor Presidente.

En cuanto á la organización burocrática, no de fondo, sino de forma, son las pequeñas deficiencias que se observan, y que más obedecen sin duda á escasez de medios, á falta de local amplio y al nada sobrado personal que puede destinarse á cada dependencia, que á la buena distribución en los trabajos y á la falta de celo desplegado por los fundadores—funcionarios y los empleados que con ellos comparten la tarea, hartos pesados ya, de atender á la marcha regular de la institución.

Para que apreciéis si esta opinión es inmotivada, sólo hemos de indicaros que entre los fundadores encargados de la Oficina Central y seis subalternos se atiende al correo diario, que exige contestar más de treinta cartas; se despachan sin retrasos de cuarenta á cincuenta inscripciones diarias; se extienden las libretas que éstas exigen; se llevan los registros necesarios y las cuentas personales; se confecciona y reparte el BOLETÍN; se vela por la propaganda; se estimula á los reacios; se fomenta la estadística, y se contesta personalmente á las múltiples visitas y consultas que acuden de continuo á la Oficina y que suelen ser carga y entorpecimiento de toda administración, porque si la curiosidad ociosa cesara y las preguntas inútiles pudieran tener coto, la labor de todos los que nos dirigen hubiera resultado aún más provechosa. Esto demasiado lo comprenderéis todos.

Para el mejor desempeño de nuestro cometido, hemos distribuido el estudio de los servicios, dedicándose el Sr. Milano

á seguir la marcha y movimiento del capital social depositado en el Banco de España, y los Sres. Chaín y Gómez á los asuntos de la Oficina Central en sus diferentes Secciones, donde sólo han encontrado aquellas pequeñas deficiencias á que hemos aludido, perfectamente naturales, y que observará cualquiera en nuestro funcionamiento hasta hoy, si le compara con el de otras entidades sobradas de medios y con varios años de práctica; pero estos defectos, repetimos, se subsanan gracias á la forma sencilla en que están organizados los servicios y á la relación nada complicada que se ha sabido establecer por los fundadores entre las Secciones todas de la Oficina Central y la Dirección, quien, por una serie reducidísima de registros y comprobantes, tiene en su poder las riendas de todo el movimiento, estando íntimamente ligada con las dependencias, y en cualquier instante puede conocerse el lugar donde radica la falta ó en lo que consista el entorpecimiento, si es que existe; la correspondencia, las libretas, las cuentas, las entradas y salidas de fondos, todo, en una palabra, cae bajo una directa ó inmediata inspección del Director, que asume, por esa especie de «centralización des-centralizadora»—perdonad la paradoja,—lo que puede interesar, y corrige las deficiencias.

Con esto ponemos término á nuestro trabajo, y sinceramente declaramos que la Sociedad sigue y va de suyo como toda idea honrada y noble. Los Directores merecen la gratitud de nosotros, y faltaríamos á los más primordiales dictados de ella y ocasionaríamos un desengaño al no fomentar el estímulo que merecen, si antes de sentarnos no pidiéramos para ellos, para el Consejo de Administración y para los fundadores que componen la Oficina Central, íntimamente ligados por el afecto, por el deseo de ver próspero Los PREVISORES DEL PORVENIR, el más amplio voto de confianza.—Hemos dicho.

Madrid 5 de Febrero de 1905.—ANDRÉS CHAÍN.—E. GÓMEZ.—R. MILANO.

NUEVO FOLLETO DE PROPAGANDA

Se está imprimiendo un folleto análogo al modelo núm. 1, con la explicación de nuestro sistema, historia de nuestra institución y detalles de nuestra marcha, en condiciones de facilitar á los señores socios la propaganda entre sus relaciones.

Pueden pedirse cuantos se deseen al Director general, por tarjeta postal, concretando número de ejemplares, según el plan que cada uno piense desarrollar. El envío es gratuito.

Capital disponible para gastos de Administración.

	Diciembre.
	Pesetas.
INGRESOS	
Recaudado por cuotas de entrada completas.....	2,587,00
— — — — — á plazos.....	542,25
— — — — — multas.....	4,75
— — — — — cobranza á domicilio.....	6,15
— — — — — otros conceptos.....	3,00
Sumas.....	3.243,15
PAGOS	
Alquiler de casa.....	115,00
Pagado á proveedores de impresos y artículos de escritorio y atrasos.....	802,60
Empleado en mobiliario.....	107,50
En propaganda y correo.....	270,49
Gastos de compra de valores para el capital inalienable.....	16,40
Gastos diversos, detallados en los libros.....	186,16
Al personal de la Oficina Central.....	1.610,00
Sumas.....	3.243,15

Las notas de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre están en los números anteriores del BOLETÍN.

MEMORIA GENERAL

PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores asociados, nuestro BOLETÍN os ha dado noticia de nuestra marcha en los seis primeros meses de vida social: en este tiempo hemos conseguido un número de socios y un capital social como no podíamos habérmolo imaginado. Gracias á todos, pues la propaganda individual, el trabajo de todos los convencidos, es lo que principalmente nos ha traído al estado de prosperidad con que cerramos el primer año social.

Datos estadísticos.

Inscripciones.	De provincias.....	1811
	De Madrid.....	1079
TOTAL.....		2890

RESUMEN DE SOCIOS

Varones inscritos por sí mismos.....	936
Mujeres inscritas por sí mismas.....	334
Menores representados por sus padres ó tutores.....	1212
Beneficiados representados por sus beneficiarios.....	258
Esposas representadas por sus maridos.....	150
TOTAL DE SOCIOS.....	2890

VARONES INSCRITOS POR SÍ MISMOS

PROFESIONES

Militares.....	250	Tenedores de libros.....	3
Empleados.....	148	Peritos mercantiles.....	3
Jornaleros.....	132	Maquinistas mercantes.....	3
Comerciantes.....	70	Administradores de correos.....	3
Abogados.....	46	Factores telegrafistas y Jefes de estación.....	3
Sin profesión.....	30	Cajistas.....	2
Zapateros.....	24	Veterinarios.....	2
Mineros.....	20	Empleados de tranvías.....	2
Estudiantes.....	20	Agentes de cambio y Bolsa.....	2
Labradores.....	18	Travesaleros.....	2
Barberos.....	14	Secretarios de Ayuntamiento.....	2
Profesores de instrucción primaria.....	14	Herreros.....	2
Industriales.....	12	Contramaestres de fábrica.....	2
Taponeros.....	12	Tratantes.....	2
Sacerdotes.....	10	Lampistas.....	2
Músicos.....	10	Electricistas.....	2
Obreros.....	10	Peritos agrícolas.....	2
Empleados del Banco de España.....	8	Pintores.....	1
Retirados.....	8	Guardias municipales.....	1
Propietarios.....	8	Procuradores.....	1
Médicos.....	6	Escritores.....	1
Panaderos.....	6	Carpinteros.....	1
Sirvientes.....	6	Albañiles.....	1
Sastres.....	5		
Tejedores.....	4		

TOTAL de varones inscritos por sí mismos..... 936

MUJERES INSCRITAS POR SÍ MISMAS

PROFESIONES

Sin profesión.....	288	Pensionistas.....	4
Sirvientes.....	20	Profesoras de instrucción.....	4
Profesoras de piano.....	4	Costureras.....	2
Modistas.....	4	Peinadoras.....	2
Caseras de huéspedes.....	4	Rentistas.....	2

TOTAL..... 334

Bajas.

Núm. 65, letra B, socio Doña Julia Bollarizo Moreno, sirvienta, Madrid.—A voluntad propia.

Núm. 67, letra E, socio Doña Josefa de las Peñas y Mesqui, sin profesión, Madrid.—Por defunción.

Núm. 78, letra A, socio D. Antonio Padilla Hurtado, Madrid.—A voluntad propia.

Núm. 96, letra B, socio Doña María E. Rubio García, Madrid.—Por defunción.

Núm. 125, letra B, socio Doña Josefina Pérez Fernández, Badajoz.—Por defunción.

Núm. 186, letra B, socio Doña Consuelo Sastre Manso, Madrid.—Por defunción.

Núm. 352, letra A, socio Doña Concepción García Pereda Tuy, Pontevedra.—Por defunción.

Núm. 705, letra A, socio Doña Amparo Teller Romero, Sevilla.—Por defunción.

Núm. 784, letra E, socio Doña Elena Cleirac y Eciolaza, Madrid.—Por defunción.

Núm. 828, letra A, socio D. Antonio Romero Garamillo, Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Por defunción.

Núm. 1616, letra A, socio Doña Teresa Picón Espinosa, Alcoy (Alicante).—Por defunción.

Reglamento.—Acordado en Consejo de Octubre la redacción del Reglamento para el régimen interior de las Oficinas y para completar los Estatutos, se estudió detenidamente en cinco sesiones que celebraron los funcionarios de la Oficina Central, y se convocó á Junta extraordinaria para que el Consejo con todas las Comisiones auxiliares, miembros efectivos y suplentes, lo analizaran detenidamente antes de autorizarlo con su aprobación. En esta Junta extraordinaria, que se celebró el 30 del mes de Diciembre, se aprobó en principio; pero para que llevara la sanción de todos los que debían intervenir, se dejó á disposición de los Consejeros y miembros de las Comisiones que no pudieron asistir á aquella Junta por espacio de ocho días, pasándoles por el Secretario general aviso á cada uno de ellos, con objeto de que por escrito hicieran las observaciones que creyeran convenientes. Después de llenar todas estas formalidades se aprobó el Reglamento definitivamente en el Consejo ordinario del mes de Enero, acordando se hiciera de él una tirada de 1.000 ejemplares, que se distribuirían gratis á los que ejerciesen cargos sociales y representantes de los socios fuera de Madrid, y á precio de coste á los demás socios y público en general.

Oficina Central.—El número de socios es ya tan considerable, que precisa un trabajo en la Oficina Central imposible de realizar, sin que los en él empleados hagan otra cosa que estar consagrados por completo á los múltiples quehaceres que lleva consigo la contabilidad, la marcha ordenada de los registros, la contestación á las 30 ó 40 cartas que diariamente se reciben, la resolución de consultas de los residentes en Madrid, el archivo de los asuntos y esas mil incidencias que existen en una oficina cuyo despacho va creciendo de día en día. Hasta ahora, por lo exiguo de la cantidad que se recaudaba para gastos de administración, los funcionarios han percibido muy poco, y la mayoría de los meses nada, y á los empleados subalternos se les ha pagado tan poco, que los que no han sido meritorios no han percibido más que sueldos de 10 á 60 pesetas mensuales. Sometemos, pues, á vuestra consideración si convendría arbitrar algún recurso para aumentar los ingresos destinados á gastos de administración, pues el BOLETÍN, las libretas, y en general todos los impresos que en las Sociedades similares extranjeras son con cargo á los socios, aquí son gratis; y sin una ordenada y perfecta marcha de la Oficina Central la Sociedad queda estacionaria, pues la vida, el impulso, ha de venir de la Oficina Central, órgano esencial de propaganda, que es la base principal de nuestra Sociedad.

Propaganda.—Al dirigirnos á vosotros, no hemos de dejar de llamar la atención á todos sobre este punto tan importante, y recomendaros la realicéis tan incesantemente como podáis, dentro de los medios de que dispongáis: con la propaganda, la pensión es una cosa tan positiva, que ya no se escapa á los cálculos matemáticos; se convierte de una cosa al parecer imaginaria en una cosa axiomática, y si no imaginaros que cada año se dupl case el número de socios: habría para la pensión de cada uno la suma de los términos de una progresión por cociente, cuyo primer término es 1, la razón 2 y el número de términos 20: esta suma es de 1.048.505, es decir, que

para la pensión de cada socio existiría el capital acumulado de 1.048.505 socios. Para los menos cursados en matemáticas, ponemos á continuación la progresión:

1. ^o	2. ^o	3. ^o	4. ^o	5. ^o	6. ^o	7. ^o	8. ^o	9. ^o	10. ^o	11. ^o	12. ^o	13. ^o
1	2	4	8	16	32	64	128	256	512	1024	2048	4096
				14. ^o	15. ^o	16. ^o	17. ^o	18. ^o	19. ^o	20. ^o		
				8192	16384	32768	65536	131062	262124	524248		

y suponiendo que el capital medio aportado por cada uno de estos nuevos socios fuera de 50 pesetas, habría la fabulosa suma de 50.000.000 para la pensión de cada socio. Ved, pues, que nuestra Sociedad no cabría en el mundo, ni habría en el mundo dinero bastante para llenar nuestras arcas, ni capitalista ninguno cobraría renta superior á nuestra pensión, con sólo que cada socio trajera dos más á la Sociedad en el plazo de un año.—He dicho.

Madrid 5 de Febrero de 1905.—*El Presidente del Consejo de Administración*, MARIANO MUÑOZ RIVERO.

SOCIOS PROTECTORES

Han sido declarados tales, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos:

El Ilmo. Sr. D. Mariano Muñoz Rivero (libreta núm. 136) y sus hijos D. Emilio Muñoz del Olmo (núm. 319) y D. Mariano Muñoz del Olmo (núm. 320), por haber satisfecho las 240 mensualidades anticipadas, el primero de una cuota y de cinco los otros dos.

D. José de Gracia, Teniente Coronel retirado, por los trabajos de estadística y archivo llevados á cabo en la Oficina Central, labor verdaderamente meritoria é importante para la marcha social (núm. 1.928).

Doña Mercedes Giu y Vilar, por haber satisfecho anticipadas á su nombre su señor tío, D. F. Estarriol, las 240 mensualidades de cinco cuotas (3.275).

ADVERTENCIAS Y AVISOS

Para todos los socios.

Es muy conveniente que se avisen á la Oficina los cambios de residencia ó domicilio.

No deben recogerse inscripciones de nuevos socios sin que se enteren antes bien de los Estatutos que aceptan con su firma en la solicitud, y por los que ha de regirse siempre la Sociedad, aunque no sean del agrado de algunos.

La recaudación está organizada en tres Secciones bien distintas: una para los cobros que han de hacerse en la Oficina; otra para cobros á domicilio, y la tercera para giros recibidos por correo: en todas hay triplicada intervención de documentos. Los socios que estando comprendidos en una Sección pagan en otra forma, sin previo aviso, trastornan el servicio.

Los que tienen señalado el cobro á domicilio deben tener los libretas á mano para que puedan ser requisitadas cuando se presente el cobrador.

Los que han de pagar en la Oficina, enviar á ella las libretas antes del día 15. Las horas de Tesorería para recaudación y nuevas inscripciones son: diez á una de la mañana y cinco á ocho de la tarde.

Los que residen fuera de Madrid, hacer sus giros antes del día 25, sin más nombre que LOS PREVISORES DEL PORVENIR, citando siempre los números de las libretas á que se destinan, y no impacientarse aunque tarden cuatro días en recibir contestación ó vaya en el BOLETÍN inmediato.

Todos deben tener presentes, para este objeto, los artículos 53, 55 y 57 de nuestros Estatutos, que están reproducidos al final de las libretas.

La Oficina Central agradecerá siempre las observaciones que se le hagan para el mejoramiento de los servicios, y al efecto tiene un libro á disposición de los socios que deseen anotar alguna.

Para los de provincias.

Conviene que al fechar las cartas que dirijan á la Sociedad se ponga el pueblo y provincia, y si no tiene membrete expresar también el domicilio, cargo ó señas necesarias para la contestación de cada carta, y en las contestaciones citar las fechas de las nuestras.

Se suplica claridad en las firmas y que en cabeza de la carta haya una cuarta parte en blanco para los números anotaciones, registros y decretos que supone su despacho.

Cuando el número de asociados llegue á 36 en una capital de primer orden, 24 en las demás capitales y 12 en cualquier otra población, deberán proceder al nombramiento de su representante, y enviar el acta, con las firmas de los socios mayores de edad y representantes legales ó beneficiarios de los menores, al Director General, para que por la Oficina Central se le faciliten elementos para los cobros y funcionamiento de la Sección. El nombramiento ha de recaer en socio efectivo, de número.

El Banco de España ha abierto cuenta corriente á nuestro título social *Los Previsores del Porvenir*.

En las localidades donde no haya Sucursal del Banco ni Giro Mutuo, se pueden utilizar las libranzas de la Prensa que debe haber en todas las expendedorías de tabacos. Basta llenarlas á favor del *BOLETÍN oficial de los Previsores del Porvenir*, cuidando de poner sello móvil á todas las de 24 pesetas en adelante.

En todas las cartas que traigan giros debe expresarse los números de las libretas á que se destinan.

Suplicamos muy encarecidamente no se incluyan en los giros más sellos que los estrictamente indispensables para las fracciones que no puedan enviarse de otro modo, y es mejor adosarlos á la libranza que á la carta.

EJEMPLOS DE ENTUSIASMO

A los hechos publicados en los números anteriores de nuestro *BOLETÍN OFICIAL*, podemos añadir los dos siguientes verificados á un tiempo (16 de Enero):

En Segovia, diez artilleros, Profesores de la Academia del Cuerpo, de indiscutible competencia en cálculos matemáticos, inician la organización de la Sección de PREVISORES, se inscriben con sus familias y nombran Representante al Capitán D. Fernando Pardo.

En Muro de Aguas (Logroño), el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Pérez Tomás, con un impreso que le dió su amigo de Aldeanueva, Sr. Soto, gran propagandista, se inscribe, acompaña á su solicitud otras treinta hechas por él á mano y pide 100 hojas impresas para recoger nuevas adhesiones, añadiendo que no se aventura á pedir más porque el pueblo sólo tiene 150 vecinos.

Los hombres de ciencia y los sencillos labriegos, entusiasmados á una en pos de esta idea redentora, constituyen su mayor elogio.

LUGARES EN QUE TENEMOS SOCIOS

Abenojar (Ciudad Real).—Adanero (Avila).—Aguilas (Murcia).—Ajofrín (Toledo).—Alba de Cerrato (Palencia).—Albaida (Sevilla).—Albacete.—Albánchez (Almería).—Albarracín (Teruel).—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Alcalá de Henares (Madrid).—Al-

canar (Tarragona).—Alcaracejos (Córdoba).—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Alcorcón (Madrid).—Alcoy (Alicante).—Aldeanueva del Ebro (Logroño).—Algeciras (Cádiz).—Alicante.—Almería.—Almacellas (Lérida).—Almansa (Albacete).—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—Alza (Guipúzcoa).—Anna (Valencia).—Anchuelo (Madrid).—Arcicollar (Toledo).—Arenys de Mar (Barcelona).—Arganda (Madrid).—Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).—Arrecife de Lanzarote (Canarias).—Arrigorriaga (Vizcaya).—Arrubial (Lugo).—Ayelo Malferit (Valencia).—Azagra (Pamplona).

Badajoz.—Barcelona.—Bárcena (Santander).—Berga (Barcelona).—Bercianos del Camino (León).—Bermeo (Vizcaya).—Béjar (Salamanca).—Belinchón (Cuenca).—Bienvenida (Badajoz).—Bilbao.—Bolonía (Cádiz).—Breda (Gerona).—Boceguillas (Segovia).—Budia (Guadalajara).—Buendía (Cuenca).—Buitrago (Madrid).—Burguillos (Badajoz).—Burgos.

Cádiz.—Calahorra (Logroño).—Calamocha (Teruel).—Calzada de Calatrava (Ciudad Real).—Cambados (Pontevedra).—Cañaveral (Cáceres).—Carabanchel Bajo (Madrid).—Caracollera (Ciudad Real).—Cartagena (Murcia).—Castellón de la Plana.—Castell de Ferro (Granada).—Castillejo de Mesleón (Segovia).—Centellas (Barcelona).—Ceuta.—Ciudad Real.—Cienfuegos (Cuba).—Ciudadela (Balears).—Collado Villalba (Madrid).—Colmenar de Oreja (Madrid).—Consuegra (Toledo).—Córdoba.—Cortézubi (Vizcaya).—Cubillejo del Sitio (Guadalajara).—Cullera (Valencia).—Chinchilla (Albacete).

Durón (Guadalajara).

Elanohove (Vizcaya).—Enguera (Valencia).—Escullar (Almería).—Escorial (Madrid).

Ferrol (Coruña).—Fresno Cantespino (Segovia).—Farrera (Lérida).

Gaiteguiz Arteaga (Vizcaya).—Gergal (Almería).—Gijón (Oviedo).—Granada.—Guadalajara.—Guernica (Vizcaya).—Gusendos de los Oteros (León).

Honrubia (Cuenca).—Huete (Cuenca).—Hervás (Guadalajara).—Ibarranguetxea (Vizcaya).—Imón (Guadalajara).

Jaén.—Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Guardia (Toledo).—La Laguna (Canarias).—La Matilla (Segovia).—La Puebla (Balears).—Las Palmas (Canarias).—Lebrija (Sevilla).—Leganés (Madrid).—Lérida.—Linares (Jaén).—Logroño.—Luciana (Ciudad Real).—Luco de Jiloca (Teruel).—Lugo.

Madrid.—Madrid (Toledo).—Mahón (Balears).—Málaga.—Manresa (Barcelona).—Marchena (Sevilla).—Mascaraque (Toledo).—Melilla.—Minas de San Quintín (Ciudad Real).—Mohorte (Cuenca).—Molina de Aragón (Guadalajara).—Mollina (Málaga).—Montejo de Licerías (Soria).—Montijo (Badajoz).—Mora (Toledo).—Morella (Castellón).—Morón (Sevilla).—Murillo Rioleza (Logroño).—Muro de Aguas (Logroño).

Ollería (Valencia).—Olmeda del Rey (Cuenca).—Onteniente (Valencia).—Orgaz (Toledo).—Osuna (Sevilla).—Oviedo.

Palencia.—Palos (Huelva).—Palma de Mallorca (Balears).—Pasajes (Guipúzcoa).—Pastrana (Guadalajara).—Pozuelo de Alarcón (Madrid).—Pradilla (Guadalajara).—Prados del Rey (Cádiz).—Prados Redondos (Guadalajara).—Prat del Llobregat (Barcelona).—Prat de Llusanés (Barcelona).—Puebla de Cazalla (Sevilla).—Puertollano (Ciudad Real).

Quincoces (Burgos).

Recas (Toledo).—Riaza (Segovia).—Ricla (Zaragoza).—Rota (Cádiz).—Robregordo (Madrid).

Sabiánigo (Huesca).—Saélices (Cuenca).—Sagunto (Valencia).—Salinas (Santander).—San Antonio Abad (Huesca).—San Fernando (Cádiz).—Santa Marina (Oviedo).—Santander.—Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Santoña (Santander).—San Juan de Puerto Rico.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—San Sebastián (Guipúzcoa).—Segovia.—Sevilla.—Sonseca (Toledo).—Solana del Río (Avila).

Talles (Burgos).—Tarifa (Cádiz).—Tarragona.—Tarrasa (Barcelona).—Tembleque (Toledo).—Torre del Río (Valencia).—Torrente (Valencia).—Torregracia (Cádiz).—Torrijos (Toledo).—Tuy (Pontevedra).—Turleque (Toledo).

Ubeda (Jaen).—Umbrete (Sevilla).—Urda (Toledo).—Usanos (Guadalajara).—Utrera (Sevilla).

Valdemorillo (Madrid).—Valencia.—Valencia de Alcántara (Cáceres).—Valladolid.—Vallecas (Madrid).—Villa del Paso (Canarias).—Villanueva del Duque (Córdoba).—Villamor de los Escuderos (Zamora).—Villahumbroso (Palencia).—Vinaroz (Castellón).—Vitoria.—Viver (Castellón).

Winterthur (Cantón de Zurich, Suiza).

Yepes (Toledo).—Yuncler de la Sagra (Toledo).

Zafra (Badajoz).—Zaragoza.—Zarauz (Guipúzcoa).

(Valencia), 76; Tarragona, 67; Bienvenida, 63; Mora, 63; Segovia, 61; Aldeanueva, 61; Almodóvar del Campo, 60; Consuegra, 53; Madrideojos, 53; Alcoy, 50; Riaza, 48; Alcalá de Henares, 48; Santoña, 47; Buitrago, 45; Jerez de la Frontera, 45; Cartagena, 42; Ollería, 42; Cañaveral, 41; Olmeda del Rey, 40; Jerez de los Caballeros, 38; Almería, 37; Barcelona, 35; Elanchove, 35; Córdoba, 35; Muro de Aguas (Logroño), 31; Granada, 29; Valencia de Alcántara, 27; Chinchilla, 27; Enguera, 24; Palma de Mallorca, 24; Málaga, 22; Sagunto, 21; San Antonio Abad (Baleares), 21; Morella (Castellón), 18; Alcanar (Tarragona), 16; Guernica (Vizcaya), 14; Pasajes (Guipúzcoa), 13; Castell de Ferro (Granada), 12; Villena (Alicante), 12; Abenojar (Ciudad Real), 12, y otros muchos con 11, 10, etc., etc.

NOTA. Estos datos sólo alcanzan al 31 de Enero de 1905, y sigue aumentando considerablemente el número de pueblos y los socios de cada uno de ellos.

CUADRO DE HONOR

A más de Madrid, que ocupa el lugar preferente, se distinguen por el número: Puertollano, con 177 socios; Calahorra, 124; Sevilla, 123; Gijón, 116; Santa Cruz de Tenerife, 99; Onteniente

EST. TIP. DE LA VIUDA É HIJOS DE M. TELLO
C. de San Francisco, 4.

SECCIONES ORGANIZADAS EN EL MES DE ENERO Y SEÑORES REPRESENTANTES

PUEBLO	PROVINCIA	Número.	NOMBRE	PROFESIÓN	DOMICILIO
Segovia.....	Segovia.....	2.812	D. Fernando Pardo.....	Capitán de Artillería....	Real del Carmen, 2.
Tarragona.....	Tarragona...	3.411	D. Luis de Diego López.....	Capitán de Infantería....	Conde de Rius, 13.
Onteniente.....	Valencia....	2.007	D. José Sanz Jerri.....	Recaudador de contrib..	Tundidores, 9.
Mora.....	Toledo.....	2.405	D. Martín Tejero.....	»	»
Castell de Ferro.....	Granada....	3.615	D. Juan Antonio Romero...	Médico.....	»
Santoña.....	Santander...	2.442	D. Leopoldo Queipo.....	Médico militar.....	»
Madrideojos.....	Toledo.....	3.506	D. Antonio Ferrera.....	Notario.....	»
Morella.....	Castellón,..	3 216	D. Miguel Barrachina.....	Zapatero.....	Pilar, 6.
Valencia de Alcántara..	Cáceres....	2.104	D. Leocadio García.....	Empleado.....	Fernando Fragoso, 14.
Sagunto.....	Valencia....	1.207	D. Julio Montes.....	Ayudante.....	Ferrocarril de Teruel.
Palma de.....	Mallorca...	2.244	D. Antonio Estades.....	Profesor Normal.....	Ballosi, 18.
Cañaveral.....	Cáceres....	2.118	D. José Plasencia Clemente...	Secretario.....	Juzgado Municipal.
Muro de Aguas.....	Logroño....	3.646	D. Valentín Pérez Tomás....	Secretario.....	Ayuntamiento.

En los BOLETINES anteriores constan los señores socios que son representantes desde antes de la publicación de esta lista. En el folleto de propaganda irá la lista general.

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE «LOS PREVISORES DEL PORVENIR»

Los Previsores del Porvenir.

D. _____, inscrito en esa Asociación

con el núm. _____, y que habita en _____, provincia de _____, calle _____, núm. _____, desea que se le sirva el BOLETÍN OFICIAL por suscripción á partir de _____ de _____ de 190____, y al efecto acompaña _____ ptas. _____ cénts. importe de la anualidad.

(Firma del interesado.)

Los pagos serán anticipados.

De conformidad con lo acordado en la Junta General de 5 de este mes, el BOLETÍN podrá servirse á domicilio mediante el pago de una peseta por año de suscripción.

Los socios no suscriptores podrán recogerle gratis en el domicilio social, Valverde, 10, ó en el de los Representantes.